



“Registrado por Pro-Consumidor, Bajo el No. CRS-0364/2021”

Bases Legales Promoción “Hotel Presidente 2021

La presente es una promoción desarrollada por Cervecería Nacional Dominicana denominada “Hotel Presidente 2021” para su línea de productos de Cerveza Presidente, la cual tiene como foco principal incidir de manera positiva en la reactivación del sector turístico en el país y de promover la vacunación entre los dominicanos.

Cerveza Presidente estará creando el Hotel Presidente en conjunto con una cadena de Hoteles del país, y los consumidores podrán inscribirse en la página web www.hotelpresidente.com.do para ganarse un fin de semana en el “Hotel Presidente” que ofrecerá experiencias exclusivas de la marca.

El concurso estará corriendo desde el 28 de julio hasta el de 16 de septiembre del 2021, para un total de 7 semanas.

ALCANCE Y DURACIÓN

- Las personas intervinientes en el concurso, por su sola participación, aceptan de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones, términos y condiciones descritos en estas bases.
- Podrán participar todas aquellas personas naturales, mayores de 18 años, residentes o domiciliados en la República Dominicana, en la medida que cumplan con lo establecido en la sección de “MECÁNICA” de las presentes bases. Para poder participar oficialmente, los usuarios deberán dar cumplimiento a la totalidad de los pasos indicados.
- Para poder disfrutar del premio, cada ganador y su acompañante deberán contar con el esquema de vacunación completo conforme a lo establecido por el Gobierno Dominicano a la fecha de la recepción del premio.

- El presente concurso es válido dentro del territorio de la República Dominicana desde las 00:00 horas del día 28 de julio de 2021, hasta el día 16 de septiembre de 2021, expirando irrevocablemente a las 00:00 horas de este último día.

MECÁNICA

- El consumidor debe registrar sus datos personales en la página web de la promoción y serán seleccionados aleatoriamente 114 ganadores. Los mismos serán contactados por correo electrónico o por vía telefónica a partir del 1 de septiembre del 2021 hasta el 24 de septiembre.
- Los participantes deberán especificar al momento de su registro su información personal (nombre completo, número de teléfono, correo electrónico, cédula, fecha de nacimiento, ciudad, variante favorita de Presidente y responder preguntas acerca de su status de vacunación) en la plataforma www.hotelpresidente.com.do como parte de los requisitos esenciales para participar por uno de los premios.
- El total de ganadores suman la totalidad de 114 ganadores durante el período de la fecha promocional (28 de julio hasta el de 16 de septiembre del 2021).

SORTEO

- Los participantes que resulten ganadores de los premios ofrecidos en virtud del presente concurso se determinarán de manera aleatoria mediante la realización de sorteos distintos, que se llevarán a cabo por Cervecería Nacional Dominicana. Todos los ganadores tendrán 24 horas a partir de ser contactados para reclamar su premio, de otros modos se estarán eligiendo ganadores alternos.

PREMIOS

- En total se estarán sorteando 114 estadías equivalentes cada una a dos (2) noches sin costo, en uno de los hoteles todo-incluido seleccionados por la marca, para el ganador y un acompañante. Se proveerá transporte desde un punto específico del país, que serán informados en el momento donde se informe a los ganadores su premio.

- La determinación de las fechas de las estadías se manejará por cuenta de la marca, y estarán sujetas a cómo evolucionen las medidas sanitarias que se han tomado y se deban tomar con motivo del COVID 19.
- El premio es intransferible.

PROHIBICIÓN DE PARTICIPACIÓN

- No pueden participar en este concurso las personas menores de 18 años, el personal de Cervecería Nacional Dominicana, el personal de las agencias publicitarias, o proveedores involucrados en este concurso, ni sus cónyuges o parientes por afinidad y consanguinidad en toda la línea recta y colateral hasta el segundo grado inclusive, ya sea que lo hagan en nombre propio y/o de terceros.

EXTENSIÓN DE RESPONSABILIDAD

- Cervecería Nacional Dominicana no será responsable por los daños y perjuicios que pudiera sufrir el Participante ganador o terceros, en sus personas o bienes, con motivo o con ocasión de la participación en el concurso y con motivo o en ocasión del retiro de los Premios y utilización de estos.
- Cervecería Nacional Dominicana podrá suspender, modificar o cancelar el concurso en caso de que se presenten casos fortuitos, fuerza mayor y circunstancias extraordinarias o imprevistas que no le permitan llevar a cabo el concurso, sin que los participantes tengan derecho a efectuar reclamo alguno.
- Cervecería Nacional Dominicana, S.A. podrá suspender en forma inmediata el presente concurso, sin asumir responsabilidad alguna, debido a una posible suspensión de la Premiación o si se llegasen a detectar fraudes o si se presentara una circunstancia de fuerza mayor que afecte gravemente los intereses de Cervecería Nacional Dominicana, S.A., previa comunicación y aprobación de la Dirección Ejecutiva de Pro- Consumidor.
- Los participantes son responsables de la veracidad de toda la información y documentación suministrada.
- Los participantes al concursar autorizan por un año el uso del texto o composición escrita, imagen, voz y video cargado a Cervecería Nacional Dominicana sin percibir ningún tipo de compensación por el uso de esta. La imagen será utilizada sólo para fines publicitarios y dar transparencia a la promoción. Los medios en que se haría uso de imagen o voz podrían abarcar desde prensa y redes sociales, como Facebook, Twitter, Instagram, Tik Tok, y página web de las marcas. Cervecería Nacional Dominicana, S. A. dará fiel cumplimiento al Artículo 44 de la Constitución Dominicana y la

Ley No.172-13 sobre Protección de Datos (Artículo 5to, Párrafo II, Literal f) y las vías administrativas creadas al efecto.

- La participación en este concurso implica el conocimiento y aceptación de estas bases legales, para cualquier cuestión no prevista en las mismas se remitirán al derecho común.
- Finalmente, se deja expresamente establecido que Cervecería Nacional Dominicana es la única habilitada para la interpretación y aplicación de estas bases, pudiendo en consecuencia, decidir unilateralmente sobre la interpretación y aplicación de cualquier punto o cuestión que estuviese o no estuviese contemplada expresamente en éstas.
- Cervecería Nacional Dominicana S.A., está ubicada en la Autopista 30 de Mayo Km. 6 1/2, esquina San Juan Bautista, en la ciudad de Santo Domingo, D.N. República Dominicana, teléfono 809-820-3324 y desde el interior sin cargos al 1-809-200-3802.